



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

MIÉRCOLES, 27 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 61

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2019-2604

Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.

Por la presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y Disposición Cuarta de la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de Registros y del Notariado, resuelvo delegar en la Sra. concejala Da. Elena García Álvarez las competencias atribuidas a esta Alcaldía, para la celebración del Matrimonio Civil a realizar en este Ayuntamiento el próximo día 23 de marzo entre D. Jacinto García López y Da. Carmen Pérez Cabezón.

Reinosa, 14 de marzo de 2019. El alcalde-presidente, José Miguel Barrio Fernández.

2019/2604

CVE-2019-2604